

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

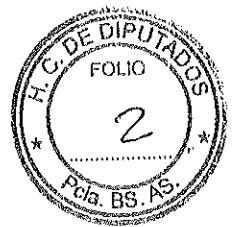
Artículo 1º. Declárase a la ciudad de Bahía Blanca como Capital Provincial del Cubanito, en reconocimiento a la tradición, difusión y consolidación de este producto gastronómico como parte del patrimonio cultural e identitario bonaerense.

Artículo 2º. Incorpórase la presente declaración al calendario oficial de celebraciones y reconocimientos culturales de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º. Invítase a los municipios de la región y a organizaciones gastronómicas y culturales a desarrollar actividades de promoción, difusión y celebración de la identidad bahiense vinculada al cubanito.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

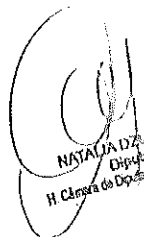
El cubanito, una combinación simple de cucurucho de oblea relleno con dulce de leche, ha trascendido generaciones en la ciudad de Bahía Blanca, convirtiéndose en un símbolo identitario de su tradición gastronómica popular.

Su origen, atribuido a heladerías y confiterías locales, se consolidó en la vida cotidiana de los bahienses y visitantes, al punto de ser reconocido en la provincia y en el país como un producto típico de Bahía Blanca.

Este reconocimiento legislativo busca no sólo preservar una costumbre profundamente arraigada en la identidad local, sino también promover a Bahía Blanca como destino gastronómico y cultural, favoreciendo el turismo, la producción local y la difusión de tradiciones bonaerenses.

Existen antecedentes de declaraciones de capitalidad cultural y gastronómica en la Provincia (ej.: Capital del Helado Artesanal en Mar del Plata, Capital del Chorizo Seco en Tandil), lo que avala y fortalece la importancia de reconocer al cubanito en Bahía Blanca.

En síntesis, esta declaración honra un patrimonio gastronómico popular, refuerza la identidad local, promueve la cultura y aporta a la economía regional a través de la valorización de un ícono bahiense.


NATALIA DZAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.